



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) PROMOVIDO POR DARWIN ORLANDO FERNÁNDEZ Y OTRA CONTRA SEGUROS ALLIANZ S.A. RADICACIÓN No.2021-00239-00.-

Ha correspondido por reparto la presente demanda, con el fin de estudiar si es viable avocar el conocimiento de la misma.

La parte demandante establece la cuantía de la acción por valor de **\$110'657.550**, lo que en principio determina el conocimiento de la misma en razón de la cuantía.

Por lo anterior, conforme a los artículos 25 y 26, numeral 1º del Código General del Proceso, que estima la competencia de menor cuantía, cuando versa sobre pretensiones que no excedan los 150 smlmv, se infiere que el conocimiento de la presente demanda corresponde a los **Jueces Civiles Municipales** de esta ciudad.

En consecuencia, remítase el link del expediente digital a la Oficina Judicial Reparto de esta ciudad, para que sea repartido a dichos juzgados.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dec0910db9ad7046612e2c7ba509a90c034d3f9f3321ffc173abb59be79
abf34**

Documento generado en 11/10/2021 06:33:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>